

La Floresta, 3 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 195/2024

ACTA N.º 022/2024

VISTO: Lo Solicitado por **EE – 2024-81-1290-00330**, relacionado con evento, organizado por el colectivo Floreciendo Cultura, a realizarse en espacio de huerta comunitaria Resiliencia de Estación La Floresta, el 13 de octubre de 2024, de 12:00 a 20:00 hs, con motivo de celebrar los cuatro años de la misma.

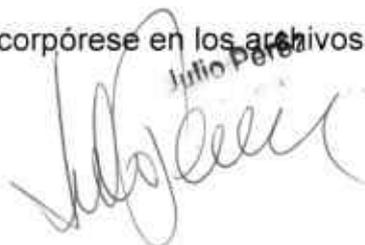
CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 2-Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 022/2024, de fecha 3 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

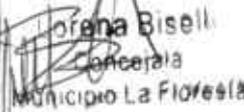
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991, IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible), en la Plaza Dr. Liber Rodríguez de Estación La Floresta, donde se realizará el evento, con motivo de celebrar los cuatro años de huerta comunitaria Resiliencia, organizado por el colectivo Floreciendo Cultura.
- 2- Autorizar el préstamo de sillas del Municipio, en caso de disponibilidad.
- 3- El corte de calle se podrá realizar con cinta de "Pare".
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese


Julio Pérez


Concejala


Concejala


Viviana Ordoñez Ciccariello
Alcalde(a)